

## Declaración sobre la esclavitud moderna y la trata de seres humanos de 2022

Stolt-Nielsen Limited y sus filiales se comprometen a crear, mantener y aplicar prácticas empresariales éticas y responsables. Tenemos un enfoque de tolerancia cero ante cualquier forma de esclavitud moderna o trata de seres humanos en cualquiera de nuestras operaciones o cadenas de suministro. Como parte de ese compromiso, somos signatarios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Publicamos esta declaración conforme a la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido de 2015 detallando las medidas que hemos adoptado durante el ejercicio que finaliza el 30 de noviembre de 2022 para garantizar que no se produzcan casos de esclavitud moderna y/o trata de seres humanos en nuestra empresa ni en ninguna de nuestras cadenas de suministro.

### Nuestra organización

Somos un inversor y gestor de empresas a largo plazo, que crea valor a partir de oportunidades en logística de líquidos a granel, distribución y acuicultura en tierra. La cartera de Stolt-Nielsen se compone de sus tres empresas logísticas: Stolt Tankers, Stolthaven Terminals y Stolt Tank Containers, junto con Stolt Sea Farm y las inversiones vinculadas a estas.

### Nuestro enfoque

#### Nuestras políticas y valores

Tenemos un conjunto de políticas que detallan las normas legales y éticas que esperamos que cumplan nuestros compañeros, socios y proveedores. Supervisamos los resultados y tomamos las medidas oportunas cuando creemos que no se cumplen dichas normas.

- **Nuestro Código de conducta empresarial:** garantiza que desarrollamos nuestra actividad y perseguimos y alcanzamos nuestros objetivos de forma ética y honesta, actuando con integridad y de conformidad con la legislación y la normativa aplicables. Incluye una sección dedicada al riesgo de esclavitud moderna en la que se establece que todo el personal, especialmente el que se ocupa de la gestión y el fletamento de buques y de la contratación de tripulación marítima, debe ser consciente de los riesgos de esclavitud moderna a los que se enfrentan quienes trabajan en nuestros sectores y adoptar prácticas adecuadas, incluida la realización de la auditoría adecuada, para garantizar que estos riesgos se mitigan en la medida de lo posible. El Código de conducta empresarial se publica en papel en todas nuestras ubicaciones/oficinas y en la intranet. Todos los empleados deben cumplir el Código de conducta empresarial. Puede leer el código completo aquí: [www.stolt-nielsen.com/investors/code-of-business-conduct/](http://www.stolt-nielsen.com/investors/code-of-business-conduct/)
- **Hágase escuchar:** animamos a los empleados a plantear sus preocupaciones sobre comportamientos poco éticos y cualquier infracción potencial, presunta o real de nuestro Código de conducta empresarial a sus responsables locales, a RR. HH. o a sus representantes legales. También disponemos de una plataforma en línea, conocida como nuestro sistema «Hágase escuchar» (Speak Up), que cualquier persona interna o externa puede utilizar para comunicar sus preocupaciones de forma confidencial (y, cuando la legislación local lo permita, anónima) sin temor a represalias, victimización, discriminación o desventaja. Estos informes se toman en serio e investigan a fondo por el jefe de auditoría operativa con la supervisión del comité de auditoría. Los detalles de los informes recibidos durante 2022 pueden consultarse en nuestro Informe de sostenibilidad: [www.stolt-nielsen.com/sustainability/sustainability-reports/](http://www.stolt-nielsen.com/sustainability/sustainability-reports/)

## **Cómo reducimos los riesgos**

### **Procesos de auditoría**

Realizamos búsquedas y comprobaciones del tipo «Conozca a su cliente» sobre proveedores y socios. Dichos procesos tienen por objeto garantizar que cumplimos nuestros compromisos de actuar no solo legalmente, sino también éticamente, en todas nuestras relaciones comerciales.

A la hora de seleccionar a los proveedores, evaluamos los indicadores de riesgo y prestamos especial atención al examen de los proveedores que se considera que presentan un riesgo jurisdiccional y/o de producto, donde el riesgo de esclavitud moderna y/o trata de seres humanos podría ser potencialmente mayor.

Realizamos visitas a las instalaciones y supervisamos a los proveedores de alto riesgo. Por ejemplo, nuestra Política de reciclaje de buques de la empresa exige que el equipo de reciclaje designe a un representante en las instalaciones para supervisar continuamente el astillero correspondiente y establece que también debemos supervisar el aspecto humano en nuestras instalaciones de reciclaje aprobadas, incluyendo, entre otros, las condiciones y prestaciones sociales y médicas de los trabajadores, y garantizando que los trabajadores reciban una formación adecuada y dispongan de equipos de protección personal e instalaciones de primeros auxilios apropiados.

### **Obligaciones de nuestros proveedores**

Revisamos periódicamente nuestros términos y condiciones de contratación para incluir la obligación de los proveedores de: cumplir todas las leyes aplicables, incluidas (entre otras) las leyes, estatutos, normativas y códigos contra la esclavitud y la trata de seres humanos vigentes en cada momento; no participar en ninguna actividad, práctica o conducta que constituiría un delito en virtud de la Ley de esclavitud moderna de 2015 si dicha actividad, práctica o conducta se llevara a cabo en el Reino Unido; incluir disposiciones similares en los contratos con sus subcontratistas y proveedores directos y notificarnos tan pronto como tengan conocimiento de cualquier esclavitud o trata de seres humanos real o prevista en una cadena de suministro que tenga relación con nosotros.

### **Contratación y salario justo**

Utilizamos nuestros propios equipos internos de recursos humanos, junto con agencias de empleo seleccionadas y acreditadas, cuando procede, para buscar mano de obra. Nuestro personal se somete a diversos procesos de RR. HH. en todas nuestras oficinas mundiales para garantizar que tienen derecho a trabajar en la jurisdicción pertinente.

*Esta declaración ha sido aprobada por los miembros ejecutivos de nuestras entidades británicas.*